ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
396464789

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)	1119	4

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Doc. 80009735-1

Domicilio: AVDA. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO — Localidad: ASUNCION

Tomador: CONSORCIO PC — Doc. 80112949-4

Domicilio: SGTO. 1° JUAN RAMON CESPEDES N° 376 C/ SANTISIMO SACRAMENTO — Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
21/06/2024	00:00hs. del 26/06/2024	24:00hs. del 26/12/2024	184	94.044.692.-

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATO N° 8488/2021 - LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1573/2020 "EJECUCION DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE PCB Y TALLER DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DISTRIBUCION EN EL COMPLEJO LAURELTY - SAN LORENZO" - ID N° 377327.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Mil Doscientos Treinta Y Ocho Millones Quinientos Dieciseis Mil Ciento Cincuenta Y Cuatro)	1.238.516.154	272.727
	TOTALES	1.238.516.154	272.727

AUMENTO DE SUMA ASEGURADA.

SUMA ASEGURADA ORIGINAL	AUMENTO	SUMA ASEGURADA ACTUAL
1.144.471.462	94.044.692	1.238.516.154

==========
=

Contrariamente a lo establecido en la vigencia, ROYAL SEGUROS S.A. consiente que la VIGENCIA de la póliza es desde el: 14/12/2023.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/07/2024	300.000
Total		300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 300.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 21 de junio de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL